



Resolución Jefatural

N° 00063-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD

Lima, 09 de enero de 2024

VISTOS: Los expedientes N° 0018117, 006692 y 003683-2024, el Informe N° 00101-2024-DRELM/DIR-OAD-URH y demás documentos adjuntos en un total de veintiséis (26) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como evaluar y supervisar las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU, precisa que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en adelante DRELM tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 26 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el ascenso es el mecanismo de progresión gradual en las escalas magisteriales, mejora la remuneración y habilita al profesor para asumir cargos de mayor responsabilidad. Se realiza a través de concurso público anual y considerando las plazas previstas para tal efecto, y en su artículo 28, dispone que la evaluación para el ascenso en la Carrera Pública Magisterial tiene una finalidad primordialmente formativa, orientada a mejorar el desempeño docente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0002-2024-DRELM/OAD de fecha 05 de enero de 2024, se conformó los Comités de Evaluación de las UGEL de Lima Metropolitana del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en el marco de la Carrera Pública Magisterial;

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0006692

CLAVE: D6EA85

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



Que, mediante expedientes N° 18117, 006692 y 003683-2024, las UGEL N° 02, 03, 05 y 07, solicitaron la subsanación de conformación del Comité de evaluación para el procedimiento del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica;

Que, en dicho contexto, a través del Informe N° 00101-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH, de fecha 09 de enero de 2024, la Unidad de Recursos Humanos colige que resulta necesario RECONFORMAR el Comité de Evaluación de las UGEL N° 02, 03, 05 y 07 del concurso público para el ascenso de escala de los profesores de Educación Básica de la Carrera Pública Magisterial, conforme a la normativa vigente;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal j) del artículo 1 de la Resolución Directoral Regional N° 007-2024-DRELM¹ de fecha 03 de enero de 2024, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, y de conformidad con la Resolución Viceministerial N° 057-2021-MINEDU, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU modificada por la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU, que aprobó el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la Resolución Directoral Regional N° 1350-2022-DRELM, que designa al Jefe de la Oficina de Administración y la Resolución Directoral Regional N° 0007-2024-DRELM que delega facultades a la Jefatura de Administración de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- RECONFORMAR los Comités de Evaluación de las UGEL N° 02, 03, 05 y 07 de Lima Metropolitana del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en el marco de la Carrera Pública Magisterial, de acuerdo al siguiente detalle:

UGEL N° 02

E.B.R INICIAL y E.B.E

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Ketty Palmir Zarate Aliaga Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.	Presidenta	10172318
Sessy Betsy Alejos Sevillano de Escudero Jefa del Área de Recursos Humanos	Miembro	08876302
Yerardina Carol Cunza Arango Especialista en Educación	Miembro	43635633

¹ **ARTÍCULO 1.- DELEGAR** en EL/LA JEFE/A DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN la suscripción de los actos y decisiones de competencia del Director Regional de Educación de Lima Metropolitana, para aprobar o denegar solicitudes durante el año fiscal 2024, con eficacia anticipada al 01.01.2024, las siguientes facultades:

(...)

n) Emitir y suscribir actos administrativos sobre los actos preparatorios (publicación de plazas, conformación de comité, y cronograma de las etapas) de los procesos en materia de acciones de personal de los regímenes laborales (D.L. N.° 276, Ley N.° 29944, Ley N.° 30512 y otros y otros).

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0006692 CLAVE: D6EA85

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



E.B.R. PRIMARIA

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Ketty Palmir Zarate Aliaga Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.	Presidenta	10172318
Héctor Gonzalo Castillo Romero Especialista en Personal	Miembro	07225354
Irene Cataño Valeriano Especialista en Educación	Miembro	10157880

E.B.R. SECUNDARIA y E.B.A

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Ketty Palmir Zarate Aliaga Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.	Presidenta	10172318
Ronald Horacio Bueno Ventura Coordinador del Equipo de Administración de Personal	Miembro	25768382
Carlos Alberto Gómez Paredes Especialista en Educación	Miembro	18114510

UGEL N° 03

E.B.E y E.B.A

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Carmen Rosa Medina Rosas Directora de la UGEL	Presidenta	10268230
Robert Nilton Rojas Santos Jefe (e) del Área de Recursos Humanos	Miembro	41819548
Andrés Bruno Berrios Perez Especialista en Educación	Miembro	07369937

E.B.R INICIAL

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Ana Rosario Valderrama Barrientos Especialista en Educación	Presidenta	07943895
William Jaime Iparraguirre Villanueva Coordinador del Equipo de Administración de Personal	Miembro	06099648
Ysabel Doris Paredes Dávila Especialista en Educación	Miembro	17810780

E.B.R. PRIMARIA

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Patricia Milagritos Anticona Inga Especialista en Educación	Presidenta	25828325
Carlos Alberto Najarro Mejia Asistente Administrativo del Área de Recursos Humanos	Miembro	46932368

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0006692 CLAVE: D6EA85

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



Juan Alberto Quispe Solano Especialista en Educación	Miembro	07679171
--	----------------	----------

E.B.R. SECUNDARIA

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Lupe Delia Ortiz Caccire Especialista en Educación	Presidenta	09736096
Nancy Edith Abanto Marin Analista en Selección de personal	Miembro	45242814
Viviano Tumbay Alejandro Especialista en Educación	Miembro	40656140

UGEL N° 05

E.B.R INICIAL y E.B.E

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Gladys Liliana Guerra Cabrera Jefa del Área de Gestión de la Educación Alternativa y Técnico Productiva de la DRELM	Presidenta	06584057
Cecilia Magaly Llanos Farías Jefa del Área de Recursos Humanos	Miembro	18094223
Ana Mercedes Eslava Chumpitaz Especialista en Educación	Miembro	09463164

E.B.R PRIMARIA

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Gladys Liliana Guerra Cabrera Jefa del Área de Gestión de la Educación Alternativa y Técnico Productiva de la DRELM	Presidenta	06584057
Franco Christian Argumedo De La Cruz Especialista de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano	Miembro	70157038
Jorge Cesar Medina Díaz Especialista en Educación	Miembro	27990401

E.B.R. SECUNDARIA y E.B.A

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Gladys Liliana Guerra Cabrera Jefa del Área de Gestión de la Educación Alternativa y Técnico Productiva de la DRELM	Presidenta	06584057
María Elisa Pastor Minguillo Coordinador del Equipo de Administración de Personal	Miembro	07620153
José Rodríguez Candela Especialista en Educación	Miembro	10227770

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0006692 CLAVE: D6EA85

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



UGEL N° 07

E.B.R INICIAL

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Graciela Marilú Zárate Solano Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial	Presidenta	10176025
Enrique Gianfrank Flores Navarrete Coordinador del Equipo de Escalafón y Legajos	Miembro	43976311
Karla Suzanne Sipion Albirena Especialista en Educación	Miembro	02829140

E.B.R PRIMARIA

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Graciela Marilú Zárate Solano Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial	Presidenta	10176025
Juanita Lucia del Pilar Alfaro Lozada Coordinadora del Equipo de Administración de Personal	Miembro	43580474
Milagros Janet Castro Paredes Especialista en Educación	Miembro	07862643

E.B.R. SECUNDARIA

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Graciela Marilú Zárate Solano Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial	Presidenta	10176025
Enrique Gianfrank Flores Navarrete Coordinador del Equipo de Escalafón y Legajos	Miembro	43976311
Bruce Guillen Allende Especialista en Educación	Miembro	10149819

E.B.A y E.B.E

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Graciela Marilú Zárate Solano Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial	Presidenta	10176025
Juanita Lucia del Pilar Alfaro Lozada Coordinadora del Equipo de Administración de Personal	Miembro	43580474
Ever Jim Castañeda Estrella Especialista en Educación	Miembro	80504903

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0006692 CLAVE: D6EA85

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



ARTÍCULO 2.- MANTENER subsistentes los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 0002-2024-DRELM/OAD de fecha 05 de enero de 2024.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos de esta sede regional, y a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana N° 02, 03, 05 y 07, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6, y los artículos 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Sede Regional archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0006692 CLAVE: D6EA85

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

